



# **Compromiso de deontología de los profesionales del CMMB**

Aprobado por el Claustro (25 de junio de 2008)

# presentación

Este documento es fruto de un trabajo realizado por un grupo de profesores del Conservatorio Municipal de Música de Barcelona a raíz de un taller sobre deontología donde contrastamos opiniones y debatimos sobre todo lo que nos afecta como músicos y docentes. Es un proceso abierto en el que el claustro no solo tiene posibilidad de expresar su opinión, sino de cambiar, enmendar y añadir elementos a los contenidos actuales.

La posibilidad de disponer de una red informática adecuada para esta ocasión ha facilitado enormemente nuestra labor. Ha sido un proceso gratificante, en el que hemos adquirido conciencia de la importancia de la temática que nos afecta. Podemos hablar de un interés que ha ido, nunca mejor dicho, *in crescendo*. A partir de diferentes materiales aportados entre todos (lecturas sobre ética, filmografía, artículos especializados...) hemos llegado a un consenso en unos cuantos aspectos que hemos creído básicos para elaborar este Compromiso.

# Índice

<b>PREÁMBULO</b>	<b>3</b>
<b>1. COMPROMISO CON RELACIÓN A LOS ALUMNOS</b>	<b>4</b>
<b>2. COMPROMISO CON RELACIÓN A LAS MADRES, PADRES Y TUTORES</b>	<b>6</b>
<b>3. COMPROMISO CON RELACIÓN A LA INSTITUCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>4. COMPROMISO CON RELACIÓN A LA MÚSICA Y LA SOCIEDAD</b>	<b>9</b>
<b>CODA</b>	<b>10</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>11</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA</b>	<b>12</b>

# preámbulo

La deontología es una disciplina basada en la aplicación de unos valores y unas actitudes que se concretan en un conjunto de normas de comportamiento, que orientan la conducta del profesional, le ayudan en su labor y mejoran la calidad del trabajo que ofrece a la sociedad.

Como docentes trabajamos con la música, a partir de la música y por medio de la música. La música en sí misma contiene muchos elementos para ayudarnos en nuestro desarrollo como personas: es un medio de comunicación que se expresa sin palabras, se relaciona con estados de ánimo y experiencias pasadas, puede crear fantasías mentales de toda índole, expresa emociones y permite la libertad de expresión estableciendo relaciones personales múltiples entre ejecutantes, oyentes y la propia música.

A través de la enseñanza podemos llegar a la música como arte y como medio de comunicación de emociones y contenidos que afectan a todos los individuos. El cuadro siguiente muestra estas relaciones:



Los principios fundamentales en los que se ha basado este Compromiso son los siguientes:

- Hacer de la música una herramienta de transmisión y desarrollo de los principales valores y actitudes, tanto personales como de la sociedad.
- Adquirir conciencia y ser consecuentes con las acciones y obligaciones profesionales de cada uno.
- Hacer prevalecer el interés general ante el particular. Conseguir un equilibrio razonable de derechos y obligaciones por parte de todas las personas implicadas.

## PRINCIPALES VALORES Y ACTITUDES

Amor a la música, asertividad, atención a la diversidad, autonomía, coherencia, compromiso con la sociedad, cooperación, creatividad, crecimiento personal y profesional, disciplina, empatía, entusiasmo, flexibilidad, generosidad, honestidad, humildad, sinceridad, pasión por la enseñanza, respeto, sentido del humor...

## VALORES + ACTITUDES = COMPROMISO DE DEONTOLOGÍA

La reflexión sobre cómo aplicar estos valores y actitudes en nuestra profesión y en nuestro centro nos ha llevado a la elaboración de este Compromiso, que entendemos como una herramienta viva y abierta a nuevas aportaciones que en todo momento podrán enriquecerlo; un Compromiso que, de alguna manera, habrá que velar para que sea conocido y respetado.

Esperamos que sus destinatarios no sean únicamente los profesores del CMMB, sino también todos los profesionales e instituciones que quieran adherirse a él, así como el conjunto de la sociedad.

# 1. compromiso con relación a los alumnos

El trato con el alumnado, así como con una materia tan relacionada con las emociones como la música, nos exige una conducta ejemplar, un gran respeto hacia los alumnos y un compromiso pedagógico basado en la comunicación y la excelencia.

## Educación integral

- Adquirir conciencia de que nuestra labor respecto a los alumnos es ayudar a educarlos de forma integral, es decir no solo como músicos sino también como personas.
- Estar atentos para detectar hipotéticos problemas personales que pueden influir en el aprendizaje.
- Hacer prevalecer siempre los intereses y necesidades educativas del alumnado por encima de los nuestros.

## Ejemplo para los alumnos

- Ser conscientes del potencial ejemplo que nuestra experiencia y nuestras actitudes representan para los alumnos.
- Conocer bien la materia que enseñamos; saber reconocer nuestras posibles insuficiencias y promover una mejora continua estudiando y revisando nuestra labor.
- Dar lo mejor de nosotros mismos, enseñando con actitud creativa y dotándonos de espacios de reflexión constante.
- Fomentar la creatividad, la iniciativa, la reflexión, la coherencia, la sensibilidad, la autonomía y la exigencia personal en nuestro trabajo y en el del alumnado.

## Uso del poder

- Desarrollar la capacidad de compartir relacionada con la música y su aprendizaje. Actuar con generosidad al transmitir los conocimientos.
- Ejercer con prudencia y conciencia la posición de poder que tenemos respecto a los alumnos y evitar coacciones o abusos derivados de dicha situación.
- Evitar actitudes que de alguna manera podrían ser consideradas explotadoras o abusivas, inadecuadas o sexualmente provocativas hacia los alumnos.
- Actuar con firmeza si observamos conductas ilegales o abusivas por parte de los alumnos o de cualquier persona.

## **Comunicación**

- Crear un clima de franqueza que posibilite que toda cuestión o preocupación sea planteada y discutida, potenciando el diálogo y la crítica constructiva.
- Respetar la confidencialidad que merece la intimidad del alumno y utilizar con prudencia la información que nos dé.
- Cuidar el lenguaje utilizado: evitar actuaciones o comentarios inapropiados, ofensivos o insultantes que puedan avergonzar, humillar, menospreciar o degradar a los alumnos, o perpetrar alguna forma de abuso emocional.

## **Compromiso pedagógico**

- Inculcar a los alumnos el amor y el entusiasmo por la música por encima de todo.
- Tener unos criterios y objetivos claros y coherentes al plantear el estudio y orientar el futuro del alumno considerando sus capacidades y su voluntad.
- Asistir a los acontecimientos musicales en los que participen los alumnos y darles el máximo apoyo.
- Elegir programaciones adecuadas en cada momento, dentro del programa general del curso, según las necesidades del alumno.
- Tratar a todo el alumnado de forma igualitaria, respetando ideas, culturas o personalidades diversas y evitando favoritismos hacia unos en detrimento de otros.
- Potenciar el esfuerzo como herramienta de aprendizaje para el alumnado.
- Utilizar los recursos pedagógicos necesarios para que la clase sea amena, dinámica y motivadora, potenciando la participación de los alumnos.

# 2. compromiso con relación a las madres, padres y tutores

Familia y profesorado compartimos la responsabilidad de la educación, por lo que debemos mantener una relación de confianza que garantice el éxito de nuestra labor educativa.

- Respetar los derechos de las familias en la educación de sus hijos respecto a las cuestiones relativas a los valores y finalidades de la educación, para poder incorporarlas al proyecto educativo.
- Asumir la propia responsabilidad en aquellas materias que son de estricta competencia profesional de los educadores.
- Evitar confrontaciones y actitudes negativas y ser respetuosos con el pluralismo presente en los centros y en la sociedad.
- Mantener informados a los padres sobre el proceso educativo de sus hijos, responder profesionalmente a sus demandas y, habiendo escuchado sus puntos de vista, darles orientaciones que les permitan contribuir adecuadamente a la educación de sus hijos.
- Respetar la confianza que los padres ponen en los docentes cuando les hacen confidencias sobre circunstancias familiares o personales que afectan a los alumnos, manteniendo siempre una discreción total sobre estas informaciones.

# 3. compromiso con relación a la institución

## De relación entre los compañeros

El compromiso de relación con los compañeros tiene como finalidad principal favorecer unas buenas relaciones entre los profesores con el objetivo de crear un proyecto de enseñanza musical de calidad que permita establecer la práctica en común de unos valores y unos conocimientos sólidos, tanto humanos como profesionales.

### Actitud

- Tratar a los compañeros con respeto, fomentando la amistad y la generosidad.
- Mantener la confidencialidad de la información que hemos adquirido sobre los compañeros en el curso de nuestro trabajo.

### Comunicación

- Potenciar una comunicación empática y eficaz.
- Favorecer la libertad de expresión, dejando espacios de debate a los compañeros, sin prejuzgar sus opiniones.
- Valorar positivamente las situaciones de desacuerdo y responder de forma flexible y sosegada.

### Trabajo en equipo

- Crear un clima de confianza que potencie el trabajo en equipo, manteniendo una postura activa, constructiva y solidaria en todo lo referente a la práctica de la profesión.
- Conciliar los criterios propios con los del resto del equipo docente.
- Asumir las decisiones mayoritarias trabajando como si fueran propias.
- Evitar situaciones de competitividad, enfrentamiento, menosprecio u otras cuestiones que puedan enrarecer un buen clima de trabajo.

### Conocimiento profesional

- Compartir nuestro trabajo y sus resultados con los compañeros para promover una mejora continua del ejercicio de la profesión.

## **De relación con la gestión de la institución**

En nuestro centro, como miembro de la red pública de enseñanza, se aplica una gestión en la que participan directamente los profesores, con diferentes funciones y grados de responsabilidad. El Equipo Directivo, el Equipo de Coordinación Pedagógica, los departamentos y las áreas, con sus representantes, miembros del Consejo Escolar, representantes sindicales y diferentes comisiones, están constituidos por miembros del claustro.

Todos estos órganos de gobierno y representación son una parte del sistema de gestión de la institución dentro de la red pública. La interrelación con el resto de estamentos, el intercambio de opiniones y conocimientos, en definitiva el diálogo y la buena comunicación, favorecen el mejor funcionamiento del centro.

### **Compromiso de todo el profesorado**

- Asistir y participar en las reuniones convocadas y asumir las decisiones tomadas democráticamente.
- Favorecer y respetar la libertad de expresión.
- Respetar al colectivo, a sus representantes y a sus órganos de gobierno por encima de desacuerdos personales.
- Desarrollar el proyecto educativo de centro.
- Conocer y cumplir el reglamento de régimen interno del centro.
- Evitar actitudes de superioridad y de inferioridad entre los compañeros.
- Colaborar con las personas que tengan funciones directivas respetándolas y dando apoyo a la responsabilidad otorgada.
- Velar por el prestigio y los intereses del Conservatorio, del que todos somos siempre representantes.
- Procurar equilibrar el sentido de colaboración con el de crítica constructiva y reivindicación ante todas las instituciones, en interés general del centro.
- Respetar al personal no docente, en tanto que compañeros al servicio de la misma institución.

### **Compromiso de las personas con responsabilidad directiva hacia el resto del profesorado**

- Trabajar por el consenso y la buena sintonía con el profesorado.
- Desarrollar el Proyecto educativo del centro.
- Conocer y cumplir el reglamento de régimen interno del centro y las funciones de la labor que nos es encomendada en cada momento.
- Velar por la confidencialidad e imparcialidad respecto a los compañeros.
- Respetar la autonomía y libertad de los sujetos, su dignidad como personas y como profesionales.
- Impulsar la rotación de cargos dentro de los plazos establecidos.

# 4. compromiso con relación a la música y la sociedad

La música, además de un valor cultural en sí mismo, es un elemento de integración social. Es necesidad vital de las personas, agente transmisor de valores con un potencial enorme para modificar los ánimos, y apela a la sensibilidad espiritual y estética, a la experiencia, a la comunicación de emociones y a la inteligencia abstracta.

Es, por lo tanto, imprescindible que en el Compromiso de deontología nos ocupemos de la incidencia de nuestra práctica en el mundo que nos rodea y de cómo el desarrollo de la labor que tenemos encomendada puede ser una buena contribución para la propia música.

## Con relación a los demás profesionales

- Tratar con respeto y consideración a todos los profesionales de la docencia musical.
- Compartir y hacer partícipes a los colegas de las escuelas de música de los nuevos programas, sugerencias y/o propuestas pedagógicas que ayuden a los alumnos de estos centros en la incorporación al grado profesional.
- Mantener relaciones de colaboración con los demás centros de enseñanza.
- Colaborar con otros especialistas de diferentes disciplinas que en ciertos momentos del aprendizaje de la música pueden orientarnos y darnos una visión más amplia.
- Potenciar el intercambio de experiencias pedagógicas y musicales con otros centros del país y del extranjero.
- Promover la relación con los docentes que trabajan con nuestros estudiantes, por ejemplo y preferentemente, con el profesorado de secundaria y bachillerato.

## Con relación a la sociedad

- Trabajar con un grado de compromiso y exigencia que aspire siempre a la excelencia.
- Confiar en el valor y el poder de la propia música.
- Favorecer que la enseñanza y la práctica de la música contribuyan decisivamente a un aprendizaje equilibrado e integral.
- Considerarnos agentes activos en el despliegue de la capacidad de comunicación y la capacidad socializadora de la música.
- Trabajar para ser un centro abierto que ofrezca un doble servicio a la sociedad: el que se desprende de nuestra misión educativa y el de crear, producir y compartir música con nuestro entorno a través de conciertos y otras actividades divulgativas del hecho musical.
- Comportarnos de acuerdo con los valores que, como colectivo, consideramos importantes para conseguir transmitirlos a la sociedad a través de la música.
- Hacer buen uso de los recursos materiales y tener una actitud responsable y respetuosa hacia el entorno y el medio ambiente.

# coda

Para poder disponer de un documento práctico, con posibilidad de renovación y receptivo a nuevas aportaciones, proponemos la creación de un protocolo de acciones donde puedan reflejarse situaciones y soluciones que a menudo nos afectan en el transcurso de la nuestra labor. Además, pensamos que puede ser una herramienta de consulta de gran utilidad para el centro.

También proponemos la creación de una comisión de profesores elegida por el claustro del CMMB con las siguientes finalidades:

- Emitir opiniones y recomendaciones respecto a cuestiones de ética profesional.
- Añadir y corregir en este documento, con el consenso del resto de profesores, lo que las futuras reflexiones aporten.
- Definir los procedimientos de aplicación de las normas deontológicas.
- Efectuar propuestas al equipo directivo en materia de formación y difusión de cuestiones de ética, divulgación interna y externa, y acciones y proyectos concretos (en la línea de una institución que pretende promover un modelo de gestión por valores) que impulsen temas específicos apuntados en el Compromiso.

El equipo directivo realizará una propuesta, que deberá ser aprobada por el claustro, sobre el número de personas y el funcionamiento detallado de la comisión.

La aplicación de este Compromiso es responsabilidad de todo el claustro de profesores. Esto nos dará una mejor cohesión como miembros de una misma comunidad educativa.

# agradecimientos

Queremos destacar la iniciativa de David Martí, gerente del Conservatorio, así como las valiosas orientaciones y fuentes de información del psicólogo José Manuel Alonso Varea, conductor del taller para la elaboración de este Compromiso, que junto con nuestra experiencia nos han ayudado a elaborarlo.

# documentación de consulta

Para consulta del centro disponemos de una memoria del proceso que hemos seguido durante las sesiones del taller de deontología, así como de la referencia de diferentes materiales (otros códigos de deontología, frases hechas, citas de autor...).

## LIBROS RECOMENDADOS

- Frankl, V. (1989): *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.
- Marina, J.A. (1995): *Ética para náufragos*. Barcelona: Anagrama.

## MATERIALES ENTREGADOS

### Libros y documentos

- Aramberri, M.J. (2007): "Las competencias clave desde la enseñanza profesional de la música". Revista *Eufonía*, nº 41, pág. 71-83.
- Bucay, J. (2005): *Déjame que te cuente: los cuentos que me enseñaron a vivir* RBA libros, SA. Especialmente los cuentos: *Elefant lligat*, *Llenyataire treballador*, *El tresor enterrat*.
- Cardús, S. (2000): *El desconcert de l'educació*, capítulo "No hi ha crisi de valors". Barcelona: La Campana.
- Consell Escolar de Catalunya (1992): *Criteris per a una deontologia del docent*.
- Costa, M. / López, M. (1991 ): *Manual del educador social*. Hojas sobre comunicación asertiva. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Savater, F. (2000): *Ética para Amador*. Ed. Ariel.

## BIBLIOGRAFÍA I FILMOGRAFÍA SOBRE ÉTICA

### Bibliografía básica

- Altarejos, F., et al. (1998): *Ética docente. Elementos para una deontología profesional*. Madrid: Ariel.
- Chalmeta, G. (1996): *Ética especial. El orden ideal de la vida buena*. Pamplona: Eunsa.
- Hansen, D. (2002): *Explorando el corazón moral de la enseñanza*. Barcelona: Idea Books.
- Ochaita, A. (2003): *Ética básica*.
- Rodríguez Luño, A. (1991): *Ética general*. Pamplona: Eunsa.
- Save the children (2003): *Child protection policy* (código de conducta interna).

### Documentos

- Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias (1996): *Código deontológico de los profesionales de la educación* (edición del Consejo). También en Altarejos (1998), 150-5.
- Consejo Escolar de Cataluña (1992): "Deontología del docent. Criteris del Consell Escolar de Catalunya y aportacions diverses", en *Dossiers informatius*, nº 5. Documento 2/1992. Barcelona: Consell Escolar de Catalunya. Publicado también en Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències, *Butlletí*, abril 1993, pág. 5-18; en *Consell* (1995), nº 5; y en Altarejos (1998), 145-50.  
(1995): "La professionalitat en l'àmbit de l'educació", en *Dossiers informatius*, nº 12. Documento 2/1995. Barcelona: Consell Escolar de Catalunya.

(2002): "Els educadors en la societat del segle XX", en *Dossiers informatius*, n° 26. Barcelona: Consell Escolar de Catalunya.

### Lecturas

- Ayllón, J. R. (1998): *Desfile de modelos. Análisis de la conducta ética*. Madrid: Rialp [4ª ed.: 2000].
- Cardona, C. (1990): *Ética del quehacer educativo*. Madrid: Rialp [2ª ed.: 2001].
- Ruíz, M. (1999): *Los límites de la educación*. Madrid: Unisón [3ª ed.: 2000].
- Spaemann, R. (1987): *Ética: cuestiones fundamentales*. Pamplona: Eunsa [5ª ed.: 1998].
- Hansen, D. (2001): *Llamados a enseñar*. Barcelona: Idea Books.
- Enkvist, I. (2000): *La educación en peligro*. Madrid: Unisón.
- Mañú, J.M. (1996): *Ser profesor hoy*. Pamplona: Eunsa. [5ª ed.: 2004].
- Mañú, J.M. (1999): *Escuela del siglo XXI*. Pamplona: Eunsa.
- Mañú, J.M. (2004): *Cómo educar a niños de 6 a 12 años*. Madrid: Ediciones Universitarias Internacionales.

### Bibliografía de ampliación

- Abbà, G. (1992): *Felicidad, vida buena y virtud*. Barcelona: Ediciones Universitarias Internacionales.
- Altarejos, F. (1986): *Educación y felicidad*. Pamplona: Eunsa.
- Altarejos, F. (1999): *Dimensión ética de la educación*. Pamplona: Eunsa.
- Aranguren, J.L.L. (1986): *Ética*. Madrid: Alianza.
- Aristóteles (1993): *Ética Nicomáquea*. Madrid: Gredos.
- Ayllón, J.R. (2001): *Luces en la caverna. Historia y fundamentos de la ética*. Barcelona: Martínez Roca.
- Davis, G. A. y Thomas, M. A. (1989): *Escuelas eficaces y profesores eficientes*. Madrid: La Muralla.
- Delors, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana [esp. cap. 7].
- Espelt, R. (2001): *Jonás cumplió los 25. la educación formal en el cine de ficción 1975-2000*. Barcelona: Laertes.
- Esteve, J. M. (1984): *Profesores en conflicto. Repercusiones de la práctica profesional sobre la personalidad de los enseñantes*. Madrid: Narcea.
- Frankl, V. (1989): *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.
- Gichure, C. W. (1995): *La ética de la profesión docente. Estudio introductorio a la deontología de la educación*. Pamplona: Eunsa.
- Jover, G. (1991): *Relación educativa y relaciones humanas*. Barcelona: Herder.
- Laun, A. (1993): *La conciencia. Norma subjetiva suprema de la actividad moral*. Barcelona: Eunsa.
- Lewis, C.S. (1991): *Los cuatro amores*. Madrid: Rialp.
- Lipovetsky, G. (1994): *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona: Anagrama [5ª ed.: 2000].
- Llano, C. (2004): "Ética profesional y santificación del trabajo", dins *Romana*, núm. 38, pág. 112-129.
- Lozano, J. M. (1994): "Què vol dir professional? Marc de referència per a una ètica professional", a diversos autors: *Què vol dir professional de l'ensenyament? I Seminari Proposta-Espai de Pedagogia*, 1993. Barcelona: Cruïlla.
- MacIntyre, A. (1982): *Historia de la ética*. Barcelona: Paidós. [3ª reimpr.: 1988].
- MacIntyre, A. (1987): *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica.
- Marina, J.A. (1995): *Ética para naufragos*. Barcelona: Anagrama.
- Matthieu, V. (1990): *Filosofía del dinero. Tras el ocaso de Keynes*. Madrid: Rialp.
- Naval, C. (1995): *Educar ciudadanos. La polémica liberal-comunitarista en educación*. Pamplona: Eunsa.
- Otero, O.F. (1978): *Realización personal en el trabajo*. Pamplona: Eunsa.
- Pieper, J. (1990): *Las virtudes fundamentales*. Madrid: Rialp.
- Puig Rovira, J.M. (1999): *Feina d'educar. Relats sobre el dia a dia d'una escola*. Barcelona: Edicions 62.
- Rhonheimer, M. (2000): *La perspectiva de la moral. Fundamentos de la ética filosòfica*. Madrid: Rialp.

- Rodríguez Luño, A. (1982): *Ética*. Pamplona: Eunsa.
- Ruiz, D. (1988): *Ética y deontología docente*. Buenos Aires: Bruker.
- Sarramona, J. (1995): "La profesionalitat pedagògica", en *L'educació: el repte del tercer mil·lenni* (Simposio internacional, Barcelona-Sitges, 28-29 abril 1995), 7-12. Barcelona: Institució Familiar d'Educació.
- Sarramona, J. (1997): "El educador", en Colom, A.J. et al.: *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*, 175-191. Barcelona: Ariel.
- Spaemann, R. (1991): *Felicidad y benevolencia*. Madrid: Rialp.
- Von Hildebrand, D. (1983): *Ética*. Madrid: Encuentro.

## Filmografía

### Bàsica

- Attenborough, R. (1993): *Tierras de penumbra (Shadowlands)*.
- Barratier, C. (1991): *Los chicos del coro (Les Choristes)*.
- Craven, W. (1999): *Música del corazón (Music of the Heart)*.
- Cuerda, J. L. (1999): *La lengua de las mariposas*.
- Daldry, S. (2000): *Quiero bailar (Billy Elliot)*.
- Figgis, M. (1994): *La versión de Browning (The Browning version)*.
- Gibson, M. (1993): *El hombre sin rostro (The Man Without a Face)*.
- Herek, S. (1995): *Profesor Holland (Mr. Holland's Opus)*.
- Malle, L. (1987): *Adiós, muchachos (Au revoir les enfants)*.
- Marshall, P. (1994): *Un poeta entre reclutas (Renaissance Man)*.
- Philibert, N. (2002): *Ser y tener (Être et avoir)*.
- Redford, R. (1992): *El río de la vida (A River Runs Through It)*.
- Scott, R. (1996): *Tormenta blanca (White Squall)*.
- Smith, John N. (1995): *Mentes peligrosas (Dangerous Minds)*.
- Streisand, B. (1996): *El amor tiene dos caras (The Mirror Has Two Faces)*.
- Tavernier, B. (1999): *Hoy empieza todo (Ça commence aujourd'hui)*.
- Tennant, A. (1999): *Ana y el rey (Anna and the King)*.
- Weir, P. (1989): *El Club de los poetas muertos (Dead Poets Society)*.
- Yimou, Z. (1999): *Ni uno menos (Yi ge dou bu neng shao / Not One Less)*.
- Zaillian, S. (1993): *En busca de Bobby Fischer (Searching for Bobby Fischer)*.

### Complementaria

- Clavell, J. (1967): *Rebelión en las aulas (To Sir, with Love)*.
- De Vito, D. (1996): *Matilda*.
- Doillon, J. (1996): *Ponette*.
- Ephron, N. (1993): *Algo para recordar (Sleepless in Seattle)*.
- Hardwicke, C. (2003): *Thirteen*.
- Herek, S. (1992): *Somos los mejores (The Mighty Ducks)*.
- Hoffman M. (2002): *El club de los emperadores (The Emperor's Club)*.
- Hudson, H. (1981): *Carros de fuego (Chariots of Fire)*.
- Hugues, J. (1985): *El Club de los cinco (The Breakfast Club)*.
- Ivory, J. (1998): *La hija de un soldado nunca llora (A Soldier's Daughter Never Cries)*.
- Newell, M. (2003): *La sonrisa de Mona Lisa (Mona Lisa Smile)*.
- Redford, R. (1980): *Gente corriente (Ordinary People)*.
- Redford, R. (1994): *Quiz Show*.
- Reynolds, K. (1997): *187 (One Eight Seven)*.
- Soderbergh, S. (1993): *El rey de la colina (King of the Hill)*.
- Sverák, J. (1991): *Escuela primaria (Obecná škola)*.